

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 2.900/2018

Resolución de Alcaldía

Teniendo que ausentarme de esta ciudad durante los días del 14 al 26 de agosto de 2018, ambos inclusive.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 21 del RD Leg. 781/86 de 18 de abril y 47.2 del RD

2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO:

Primero. La sustitución en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía desde el día 14 de agosto a las 00.00 horas al 26 del mismo a las 23.59 horas, en el Teniente de Alcalde don José Antonio Montesinos Rosa.

Segundo. Notifíquese esta Resolución al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Aguilar de la Frontera, 13 de agosto de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María José Ayuso Escobar.